



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 10 de diciembre de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 332/2022

09/12/2022

HURTOS

Formulan denuncia por hurto en Seccional Quinta – Dolores. Denunciante expresa que se desplazaba a pie por la vía pública, cuando se acerca masculino del que aporta datos quien le sustrae su teléfono celular marca Nokia (sin más datos) dándose a la fuga. Avaluó en \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos).

Con hora 08:07 mediante llamado al Servicio de Emergencia Policial 9-1-1 dan aviso de hurto ocurrido en jurisdicción de Seccional Tercera.

Entrevistada la denunciante agrega que constató la faltante de un encendedor electrónico, ropas varias, y una cartera marca Carolina de Cunto de material cuero, objetos que se encontraban dentro de su vehículo el cual permanecía estacionado en la vía pública sin asegurar. Avaluó en \$ 15.000 (quince mil pesos uruguayos).

HURTO – VEHÍCULO RECUPERADO

Dan cuenta en Seccional Octava – Santa Catalina el hurto de moto marca Vital, modelo Vx 110 cc, matricula LMB527 la cual permanecía estacionada en la vía publica sin asegurar, siendo avaluada en \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos).

Posteriormente el vehículo es recuperado por personal policial en la vía publica, estableciendo como indagado a masculino de 17 años de edad.

Policía Científica Zona 3 realiza tareas inherentes a su cometido.

Se da intervención a Fiscal de turno Dra. Alciaturi la que dispone la citación del menor con mayor responsable para sede Fiscalía Departamental con fecha prevista. Se trabaja.



ESTAFAS

1. Dan cuenta maniobra de estafa en Seccional Primera. Denunciante agrega que recibió mediante vía red social WhatsApp mensaje de conocido quien le ofreció realizar el cambio de US\$ 5.000 (cinco mil dólares americanos) por pesos uruguayos, accediendo el mismo efectúa depósito en cuenta bancaria por la suma de \$ 196.500 (ciento noventa y seis mil quinientos pesos uruguayos), percatándose posteriormente de que se trataría de una estafa.
2. Se recibe en Seccional Tercera denuncia por estafa. Damnificado expresa que concretó negocio por la compra de un freezer (sin más datos) vía red social Facebook, donde entabla comunicación con el vendedor del artículo, efectuando giro mediante red de cobranza por la suma de \$ 6.000 (seis mil pesos uruguayos), notando posteriormente que fue bloqueado de las redes.
3. Femenina mayor de edad formula denuncia en Seccional Quinta – Dolores. Expresa que constató transferencias las cuales fueron realizadas sin su consentimiento desde su cuenta correspondiente al Banco República Oriental del Uruguay por el monto de US\$ 5.700 (cinco mil setecientos dólares americanos).
4. Efectúan denuncia por estafa en Seccional Segunda. Damnificada agrega que mostró interés por artículo en venta publicado en red social Facebook tratándose de una moto marca Rocket, modelo 110 cc, entablando comunicación con el vendedor llegan a un acuerdo donde la parte damnificada realiza giro mediante red de cobranza por la suma de \$ 3.000 (tres mil pesos uruguayos) constatando posteriormente que había sido bloqueada de dicha red por el vendedor.



LESIONES PERSONALES

Mediante llamado al Servicio de Emergencia Policial 9-1-1 con hora 02:25 dan aviso de femenina lesionada en vía pública jurisdicción de Seccional Segunda.

Personal actuante establece como víctima a femenina de 41 años de edad quien expresa que momentos antes concurrió al domicilio de su ex pareja, encontrando en el lugar a femenina de la que aporta datos, la que agrede físicamente a la víctima y posteriormente se retira del lugar.

La femenina agredida es trasladada a centro asistencial donde se le constatan lesiones.

Entrada Fiscalía de turno dispone actuaciones a seguir. Se investiga.

HURTO – DETENIDO – FORMALIZACIÓN

En circunstancias que personal de Seccional Quinta – Dolores efectuaba recorridas por la jurisdicción avistan a masculino de 52 años de edad circulando en vía pública con actitud sospechosa portando arma blanca la que según sus relatos habría hurtado momentos antes dentro de un vehículo, procediendo a la conducción del mismo a Seccional Policial, destacando que el mismo se encontraba siendo investigado debido a otros hechos denunciados.

Paralelamente se recibe en Seccional Quinta denuncia por hurto, donde el damnificado agrega que constató la faltante de una cuchilla marca Columbia de 25 centímetros de hoja la que se encontraba dentro de su vehículo, el cual permanecía estacionado en la vía pública, avaluando la faltante en \$ 600 (seiscientos pesos uruguayos).

Concurre Policía Científica Zona 2 quien realiza tareas inherentes a su cometido.

Se da intervención a Fiscal de turno Dr. Dugros dispone que el masculino ingrese detenido.

En Juzgado Letrado de Dolores de Primer turno se dispone la formalización de la investigación respecto a R. D. C. F de 52 años de edad por *“la presunta comisión de reiterados delitos de hurtos agravados por cometerse sobre cosa expuesta al público por necesidad o costumbre en calidad de autor inimputable”* disponiendo la internación del mismo en centro asistencial por el término de ciento veinte (120) días.



FORMALIZACIÓN – MEDIDAS SOCIO EDUCATIVAS

Ampliando hecho de lesiones personales ocurridas en jurisdicción de Seccional Tercera (informado en Ccdo. N.º 330/2022 de fecha 08/12/2022) donde fueron víctimas dos femeninas mayores de edad se informa.

Culminadas instancias ante sede de Fiscalía Departamental, el Juzgado Letrado de Mercedes de Primer turno dispuso respecto a C. E. R. S de 15 años de edad como “autora penalmente responsable de una infracción grave a la ley penal tipificada como un delito de lesiones personales” a cumplir medidas socio educativas no privativa de libertad por el período de tres (3) meses.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN Y MEDIDA CAUTELAR

Se recibe en la fecha denuncia de índole en Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Genero Zona 1.

Estableciendo como víctima a femenina de 19 años de edad, la que fue agredida físicamente por su pareja masculino de 38 años de edad quien fue trasladado a Seccional Policial y posteriormente es ingresado como detenido por orden de la Fiscal de turno Dra. Alciaturi.

En la fecha se celebra audiencia en sede del Juzgado Letrado de Mercedes de Primer turno donde se dispuso la formalización y medida cautelar respecto a Washington Nicolás Muela Rocha de 38 años de edad por “la presunta comisión de un delito de lesiones personales en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de violencia doméstica especialmente agravado en calidad de autor” consistiendo la medida cautelar en prisión preventiva por el plazo de ciento ochenta (180) días.

Encargada de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Oficial Principal. Inés CUESTAS MÉNDEZ